

## <u>RESOLUCIÓN</u> N° 2¥3 /2001

## **EXPEDIENTE Nº 616/01**

sg

Buenos Aires, 19 de naugo de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de la factura nº 748 presentada por la odontóloga Marta Beatriz Maldonado de Bonetti; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada profesional realiza pericias odontológicas en caso de licencia ordinaria o extraordinaria de la perito odontóloga oficial de la Morgue Judicial, para lo cual ha sido contratada hasta el 30 de abril de 2001.

Que a fs. 1/21 lucen las solicitudes de los estudios mencionados y a fs. 23/24 consta el detalle de su facturación, encuadrada conforme a lo dispuesto por la resolución nº 689/2000.

Que a fs. 27 y 30 la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones -respectivamente- efectúan la intervención que les compete.

Que a fs. 31 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dra. Marta Beatriz Maldonado de Bonetti la factura n° 748, en concepto de pago de pericias odontológicas realizadas a partir del 1° de enero del año 2001 hasta el 31 del mismo mes y año, por la suma de pesos dos mil (\$ 2.000.-).

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 31 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Registrese, comuniquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALPREDO REYES
ADMINISTRACON GENERAL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA HACION